

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:								
CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula									
EXPEDIR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA, TODA VEZ QUE EL TITULAR DE LA LICENCIA O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN O EL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA HAYA DARO AVISO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS AUTORIZADAS, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU CONCLUSIÓN											
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO: 135 ORDENAMIENTO: CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO TIPO: ESTATAL ARTICULO: 103, 104 Y 105 ORDENAMIENTO: BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN (VIGENTE) TIPO: MUNICIPAL ARTICULO: 88 Y 89 ORDENAMIENTO: REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN 2025 (VIGENTE) TIPO: MUNICIPAL ARTICULO: 5.10, 18.20 Y 18.33 ORDENAMIENTO: CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO TIPO: ESTATAL ARTÍCULO: 5, 6, 8 Y 72 ORDENAMIENTO: REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO TIPO: ESTATAL ARTICULO: 143 Y 144 ORDENAMIENTO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS TIPO: ESTATAL										
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	LA EXPRESA EN EL DOCUMENTO								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">SI</td> <td style="width: 20px;">NO</td> <td style="width: 100px;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 50px;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A								
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL SOLICITANTE REQUIERA LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	LA AUTORIDAD MUNICIPAL EXTENDERÁ LA CONSTANCIA SOLICITADA, PREVIA INSPECCIÓN QUE REALICE PARA COMPROBAR QUE LA OBRA, EDIFICACIÓN O INSTALACIÓN SE EJECUTÓ DE ACUERDO AL PROYECTO AUTORIZADO Y QUE, POR LO TANTO, ES APTA PARA SU OCUPACIÓN O PARA EL FIN SEÑALADO EN LA LICENCIA O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.										
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,								
PERSONAS FÍSICAS											
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL PROPIETARIO.	SI	1	ARTICULO 18.21, 18.22, 18.23, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27 Y 18.28 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.								
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE, (EN CASO DE NO GESTIONAR EN NOMBRE PROPIO DEBERÁN ADJUNTAR CARTA PÓDER).	SI	1									
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO	SI	1									
BOLETA PREDIAL VIGENTE	NO	1									
LICENCIA, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN	NO	1									
REPORTE FOTOGRÁFICO COMPLETO DE LA OBRA (INTERIORES Y EXTERIORES)	SI	0									
LIBRO DE BITÁCORA FIRMADO EN ORIGINAL POR EL DRO	SI	0									
FIRMA Y REGISTRO DEL DRO VIGENTE, ASÍ COMO CÉDULA PROFESIONAL	NO	1									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL PROPIETARIO.	SI	1	ARTICULO 18.21, 18.22, 18.23, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27 Y 18.28 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.								
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL SOLICITANTE: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, ASÍ COMO PODER NOTARIAL	SI	1									
ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE;	SI	1									
BOLETA PREDIAL VIGENTE	NO	1									
LICENCIA, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN	NO	1									
REPORTE FOTOGRÁFICO COMPLETO DE LA OBRA (INTERIORES Y EXTERIORES)	SI	0									
LIBRO DE BITÁCORA FIRMADO EN ORIGINAL POR EL DRO	SI	0									
FIRMA Y REGISTRO DEL DRO VIGENTE, ASÍ COMO CÉDULA PROFESIONAL	NO	1									
INSTITUCIONES PÚBLICAS											

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	CUMPLIR LOS REQUISITOS ACUDIR A LAS OFICINAS DE DESARROLLO URBANO INGRESAR LA DOCUMENTACIÓN OBTENER FOLIO DE SEGUIMIENTO RECOGER DOCUMENTO, SIENDO ESTE PROCEDENTE O IMPROCEDENTE			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE TERMINACIÓN DE OBRA, PARCIAL O TOTAL POR CADA 100 M2 DE CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN. 4.33 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE	FUNDAMENTO JURÍDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 144		
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE TESORERÍA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL FUNDAMENTO JURÍDICO			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ALEXIS ALVARADO ALCÁNTARA		
DOMICILIO:	CALLE: AV. DR. GUSTAVO BAZ PRADA	NO. INT. Y EXT.:	102	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ATIZAPÁN	
C.P.:	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 HORAS A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
713	13 1 86 03	N/A	N/A	desarrollo.urbano@atizapansantacruz.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO HACER MIS TRAMITES VÍA INTERNET?
RESPUESTA:	NO, EL TRÁMITE ES PRESENCIAL.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIÉN EMITE EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ DOCUMENTO REGULA EL DESARROLLO URBANO EN ATIZAPÁN?
RESPUESTA:	EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE DE ATIZAPÁN SANTA CRUZ
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PRÓRROGA SUSPENSIÓN	

ELABORÓ:  ALEXIS ALVARADO ALCÁNTARA	VISTO BUENO:  ALEXIS ALVARADO ALCÁNTARA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/MARZO/2025.
--	---	---